



AYUNTAMIENTO DE ESCALONILLA (TOLEDO)

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

ANA RODRIGO VIÑUELA, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Escalonilla (Toledo)

CERTIFICA

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 02 de mayo de 2024, acordó entre otros asuntos lo siguiente.

3.- APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES PARA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTADORES DOMICILIARIOS DE AGUA POTABLE:

Considerando que, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, la Alcaldía entiende necesario que se tramite un contrato administrativo de mixto de **“Suministro e Instalación de contadores de los usuarios del servicio de abastecimiento de agua potable de Escalonilla (Toledo)”**.

Visto que el citado proyecto se financiará con fondos propios del Ayuntamiento, elaborándose los Pliegos de Prescripciones Técnicas por los que se regirá la licitación.

Considerando lo previsto en los artículos 298 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

Vista la retención de crédito con cargo a las aplicaciones presupuestarias 161.623 y 452.22699, por el importe del valor estimado del contrato a tramitar.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vista la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares por los que debe regirse el contrato en cuestión.

Vista la fiscalización emitida por la Intervención de este Ayuntamiento.

Visto que, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, es el Pleno del Ayuntamiento el órgano competente para tramitar el expediente de contratación y adjudicar el mismo definitivamente.

Considerando que se ha escogido la tramitación del procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

Según lo antedicho, en virtud de las competencias conferidas por la legislación, por unanimidad se **RESUELVE**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria del contrato mixto de **“Suministro e Instalación de contadores de los usuarios del servicio de abastecimiento de agua potable de Escalonilla (Toledo)”** por importe de 147.500 euros, correspondientes al valor estimado del contrato, a los que se deberá repercutir 30.975 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor añadido y una duración de 6 meses.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe de 178.475,00 euros, con cargo a la las aplicaciones presupuestarias 161.623 y 452.22699 del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Escalonilla para el ejercicio 2024 en vigor.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria del presente contrato.

CUARTO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, para que en el plazo de quince días se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

Y para que conste en el expediente correspondiente, firmo la presente, con el VºBº de la Sra. Alcaldesa, en Escalonilla, a dieciséis de septiembre de 2024.